EDRU	**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA**	CÓDIGO:	FOR-GCI-09
		VERSIÓN:	1
	INFORMES DE LEY	FECHA	30/05/2024

	Estrategia	Roll	Aseguramiento / línea de defensa	Proceso / Riesgo	Nombres	Fundamento - Norma	Equipo Auditor	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				Periodicidad	Quien entrega la Información	Destino	Responsable	Observaciones	Semanas
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51					
1	Planeación y gestión	Enfoque hacia la prevención	Tercera Linea	Administrativo - Control	EVALUACION PQRSDF	Programa de Gestión Documental. Ley 1437 de 2011 ARTÍCULO 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Ley 1755 de 2015; Articulo 76 de la Ley 1474 de 2011	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno																																																		Semestral	Direccion Administrativa	Representante Legal, direccion administrativa y pagina Web	Oficina de Control Interno	La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.	4
2	Planeación y gestión	Evaluacion cumplimiento	Tercera Linea	control	EVALUACION AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS	Política: Fundamenta la democracia participativa y el control social; Ley 1757 de 2015 (Art. 48-59): Define la rendición de cuentas, sus etapas (aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento) y el derecho a la participación.Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, que refuerza la transparencia. Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Decreto 1499 de 2017: Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluyendo la política de transparencia.	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno																																																		Anual	Planeacion	Representante Legal y pagina Web	Oficina de Control Interno	El informe evalua el cumplimiento de la aplicacion del MURC al realizar la audiencia de rendicion de cuentas	1
3	Mejora del Control	Evaluacion cumplimiento	Tercera Linea	Control	EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -SIC. (Anterior Informe Pormenorizado de Control Interno)	Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019, art 156, Circular Externa 100-006 de 2019 Función Pública	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno																																																	Semestral	Todos	Representante Legal y pagina Web	Oficina de Control Interno	El informe evalúa : 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia	4

4		Enfoque hacia la prevención	Tercera Linea	Administrativo-Control	INFORME SOBRE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION	Ley 1474 de 2011 art. 9 (Segundo Inciso modificado por el art. 231 del Decreto 19 de 2012) ¿ Decreto 338 de 2019 Articulo 1, parágrafo 1	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno	Solamente en caso de evidenciarse deberá ser diligenciado el formato determinado para tales fines incluido en la Directiva Presidencial 01 de 2015.	De acuerdo a auditorias internas u otros seguimientos programados	Control Interno	Al Representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia ¿¿Entes de Control respectivos	Control Interno	Solamente cuando se detecte el acto de corrupcion	0
5	Planeación y gestión	Enfoque hacia la prevención	Tercera Linea	Administrativo-Control	TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Verificar cumplimiento Verificar para la Vigencia 2026 el cumplimiento de: Programa de Transparencia y Ética Pública (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano) Plan Anual de Adquisiciones planes institucionales y estrategico 2026 decreto 612 de 2018	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno		cada 4 meses	Jefe de Planeacion	Pagina WEB	Planeacion / Control Interno	Cumplimiento por parte de la entidad de acuerdo al decreto 612 de 2018	6
6	Mejora del Control	Evaluación y Cumplimiento	Tercera Linea	Control	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3º¿¿ Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno		AnualA más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia.	Direccion Financiera, Tsoreria, Presupuesto, Contabilidad	Contaduria General de la Nacion	Director Financiero y jefe Control Interno	A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0	2
7	Mejora del Control	Evaluación y Cumplimiento	Tercera Linea	Control	DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE	De derechos de autor software, Directiva Presidencial 002 de 2002 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno		**Anual** El aplicativo abre desde el primer dia hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitara el aplicativo.	Direccion Administrativa	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor	Direccion Administrativa - Control Interno	Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. El responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el siguiente link: http://52.247.48.139:8080/isoft/isoft-ingresa.php	2

8	Mejora del control	Evaluación y Cumplimiento	Tercera Línea	Administrativo-Control	FURAG- Evaluación independiente	Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia- Decreto 1499 de 2017 - Decreto 1083 de 2015 Capítulo 3, artículo 2.2.23.3	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno		Anual	Todos	Funcion Publica	Representante Legal, Jefe de Planeacion y Jefe Control Interno	Se debe coordinar con el Jefe de Planeacion o quien haga sus veces el diligenciamiento de los formularios asiganados por Funcion Publica Para cada vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública emitirá una Circular con los lineamientos para su evaluación de forma articulada con el MIPG, el cual se presentará de forma virtual mediante el aplicativo FURAG	2
9	Mejora del control	Seguimiento y Cumlimiento	Tercera Línea	Administrativo-Control	INFORME DE EVALUACION A LA GESTION INSTITUCIONAL (EVALUACION POR DEPENDENCIAS)	Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39. Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno		ANUAL	Directores, Jefes Publicos	Directores, jefe con personal a cargo	Representante Legal	Este informe se constituye en un insumo para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos) donde aplique. La CNSC establece que se debe dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.	4
10	Mejora del control	Evaluación y Cumplimiento	Tercera Línea	Administrativo-Financiero-Control	AUSTERIDAD EN EL GASTO	Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"¿ Cap. II y posteriores.¿ Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737 de 1998)¿¿ Decreto No.371 del 8 de abril de 2021	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno		Trimestral	Direccion Financiera, Tesoreria, Presupuesto, Contabilidad	Respresentante Legal, Pagina WEB	Control Interno	Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía a ninguna instancia interna pero la Contraloría General de la República podrá solicitarlo en sus visitas a las entidades.¿ Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.1.2. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.	8

11	Administrativo /control	Evaluacion cumplimiento	Primera linea	Administrativo	SEGUIMIENTO AL FORTALECIMIENTO DE LA MERITOCRACIA	Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano- SIGEP - Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.17.1 a 2.2.17.12., Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 3 cumplimiento del Art 1. del Capitulo sexto (06) del Manual de Contrtacion	Personas vinculadas a la Oficina de Control Interno																																																				Semestral	Direccion Administrativo	Representante Legal		Cumplimiento por parte de la entidad en: i) Obligaciones relacionadas con la actualización del Oferta Publica Empleo de Carrera - OPEC) Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bienes y Rentas, hoja de vida, cumplimient de compromisos (Evaluacion de Desempeño) y cumplimiento con el Manual de Contratacion de la EDRU	1